Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del
AtlánticoSur
República Argentina

# 004

Ushuaia, 26 de diciembre de 2023

VISTO, el expediente electrónico M.J.G. N° E-93242/2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de insumos de electricidad para el mantenimiento del edificio alquilado en calle Kayen n°291 dependiente del Ministerio jefatura de Gabinete.

Que a través de formulario de cotización se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 00014/2023 obrante a orden 10.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la evaluación de las mismas obrante a orden 26, se desprende la pre-adjudicación de la Contratación Directa N° 00014/2023 a la firma ELECTROLUZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70765742-8 por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($56.700,00), en los renglones 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8, por ser única oferta, convenientes, ajustarse a lo requerido y no siendo un perjuicio para el Estado Provincial.

Que el reglón 3 quedará desierto, en virtud de no haberse presentado ningún proveedor cotizando el mismo.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N°3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N°565/23, Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21 Anexo

///...2

| MJG |
| --- |
| NIR |
| |
| |

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del
AtlánticoSur
República Argentina

…///2

I, Cap. I – Contratación Directa punto b) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por Decreto Provincial N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00014/2023 en concepto de adquisición de insumos de electricidad para el mantenimiento del edificio alquilado en calle Kayen N°291 dependiente del Ministerio jefatura de Gabinete, a la firma ELECTROLUZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70765742-8 por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($56.700,00), en los renglones 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8, por ser única oferta, conveniente, ajustarse a lo requerido y no representa un perjuicio para el Estado Provincial. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 3 de la Compra Directa N° 00014/2023, en virtud de no haberse presentado ningún proveedor cotizando el mismo. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria CJUO 1.4.1, U.G.G. 0404UG, U.G.C. UC404, inciso 20000, RAF 1118, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.G. N° 004 /2023.-

| |
|---|
| MJG |
| NIR |
| |
| |

Sebastián Martín Aguirre
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE
GABINETE – S.C.A.G.-M.J.G